



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

YAMCIMIENTO MONTE AYMOND

DFZ-2013-383-XII-IA




	Nombre	Firma
Aprobado	Eduardo Rodríguez S.	29-04-2014  Eduardo Rodríguez S. Jefe MSZ Firmado por: EDUARDO OMAR RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
Revisado	Andy Morrison B.	10-03-2014  Andy Morrison B. Fiscalizador DFZ Firmado por: Andy Daniel Morrison Benchich
Elaborado	Patricio Bustos Z.	 Patricio Bustos Z. Fiscalizador DFZ Firmado por: Patricio Bustos Zúñiga

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	12
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	13
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	13
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	13
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	13
4.3.1. <i>Primer día de inspección</i>	13
4.3.2. <i>Detalle del Recorrido de la Inspección</i>	14
4.3.3. <i>Figura 7. Esquema de Recorrido</i>	15
4.4. ASPECTOS RELATIVOS AL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	16
4.4.1. <i>Documentos Revisados</i>	16
5. HECHOS CONSTATADOS	17
5.1. UBICACIÓN Y SUPERFICIES INTERVENIDAS	17
5.2. INTERVENCIÓN DE CUBIERTA VEGETAL.....	26
5.3. INTERVENCIÓN DE FLORA Y FAUNA.	29
6. CONCLUSIONES	31
7. ANEXOS	33

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la inspección ambiental realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a los proyectos "Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakaluf X-1", "Construcción de Líneas de Flujo Pozos Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3", "Construcción de Línea de Flujo Pozo Monte Aymond 35 " y "Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakaluf 6". Actividad que fue desarrollada durante el día 24 de abril de 2013.

Las líneas de flujo antes indicadas contemplan las siguientes obras:

1. Construcción de las instalaciones de superficie necesarias para transportar hidrocarburos de los pozos Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3, que incluye la construcción de una línea de flujo de 764 metros.
2. Construcción de 3.400 m de línea de flujo con un diámetro de 3" en el pozo Alakaluf X-1, y las instalaciones de superficie necesarias para transportar sus hidrocarburos.
3. Construcción de 120 m de línea de flujo para el pozo Alakaluf 6, en que el trazado se inicia en el pozo Alakaluf 6, para luego llegar a la Interconexión de la Línea de 3" existente y proveniente de Alakaluf I.
4. Construcción de una línea de flujo e instalaciones de superficie necesarias para colocar en etapa de producción el pozo Monte Aymond 35, cuyas obras serán variables dependiendo de la etapa de prueba del pozo, de si éste aporta o no gas, de la temperatura y presión a la que fluye y de la propia composición del fluido.

Todos los proyectos mencionados se encuentran emplazados dentro del denominado Bloque Fell ubicado en la Comuna de San Gregorio, Provincia de Magallanes, distante a unos 170 km al norte de la Ciudad de Punta Arenas.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron la verificación de ubicación y superficies intervenidas en el proyecto y la verificación del plan de Intervención de Cubierta Vegetal.

Entre los principales hechos constatados como no conformidades se encuentra el no respetar el ancho de faja establecido para las líneas de flujo de los pozos Alakaluf X-1, Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3, Monte Aymond 35 y Alakaluf 6, mediante las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) n.ºs 045/2009, 150/2009, 046/2010 y 091/2010.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Yacimiento Monte Aymond	
Región: Región de Magallanes y Antártica Chilena	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: 170 Km al Norte de la Ciudad de Punta Arenas.
Provincia: Magallanes	
Comuna: San Gregorio	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: GEOPARK FELL SPA	RUT o RUN: 76.129.094-0
Domicilio Titular: Lautaro Navarro N° 1021, Punta Arenas	Correo electrónico: emorrison@geo-park.com
	Teléfono: 56-61-2745100
Identificación del Representante Legal: Christian Muñoz Becerra	RUT o RUN: 8.640.515-6
Domicilio Representante Legal: Lautaro Navarro N° 1021, Punta Arenas	Correo electrónico: cmuñoz@geopark.cl
	Teléfono: 56-61-2745100
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	

2.2. Ubicación

Figura . Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Elaboración propia en base a imagen NEPPA ASIST – SMA).



Figura . Mapa de Ubicación Local (Fuente: Elaboración propia en base a imagen NEPPA ASIST – SMA).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS 84	Huso: 19	UTM N: 4.218.313	UTM E: 464.707
---------------	----------	------------------	----------------

Ruta de acceso: Desde Punta Arenas tomar la Ruta 255 hacia el Norte y recorrer aproximadamente 170 km hasta el acceso a las instalaciones.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto:

En el denominado Bloque Fell, Yacimiento marginal ubicado en la comuna de San Gregorio, ubicado a 170 km al norte de Punta Arenas, GeoPark está desarrollando exploración de hidrocarburos. Dentro de los prospectos de exploración se contempla la construcción de un conjunto de líneas de Flujo para el transporte de Hidrocarburos, cuyos proyectos han sido sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y descritos a continuación:

1. Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakaluf X-1, calificado ambientalmente favorable mediante RCA N° 045/2009.

Consiste en construir 3.400 m de línea de flujo con un diámetro de 3", dado que este pozo podría ser productor, el presente proyecto contempla construir las instalaciones de superficie necesarias para transportar sus hidrocarburos.

2. Construcción De Líneas De Flujo Pozos Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3, calificado ambientalmente favorable mediante RCA 150/2009.

Consiste en construir las instalaciones de superficie necesarias para transportar sus hidrocarburos. Finalmente, el proyecto contempla construir 764m de línea de flujo.

3. Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakaluf 6, calificado ambientalmente favorable mediante RCA 091/2010.

Consiste en construir 120 m de línea de flujo para el transporte de hidrocarburos.

4. Construcción de Línea de Flujo Pozo Monte Aymond 35, calificado ambientalmente favorable mediante RCA 046/2010.

Consiste en la construcción de una línea de flujo y las instalaciones de superficie necesarias que finalmente permitirán colocar en etapa de producción el pozo Monte Aymond 35.

Superficie (s):

Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakaluf X-1: 0,34 Há.

Construcción De Líneas De Flujo Pozos Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3: 0,07 Há.

Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakaluf 6: 0,01 Há.

Construcción de Línea de Flujo Pozo Monte Aymond 35: 0,1 Há.

Mano de obra fase en que se encuentra la actividad:

Operación.

Figura . Layout del Proyecto (Fuente: DIA de proyecto “Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakalufx-1”).

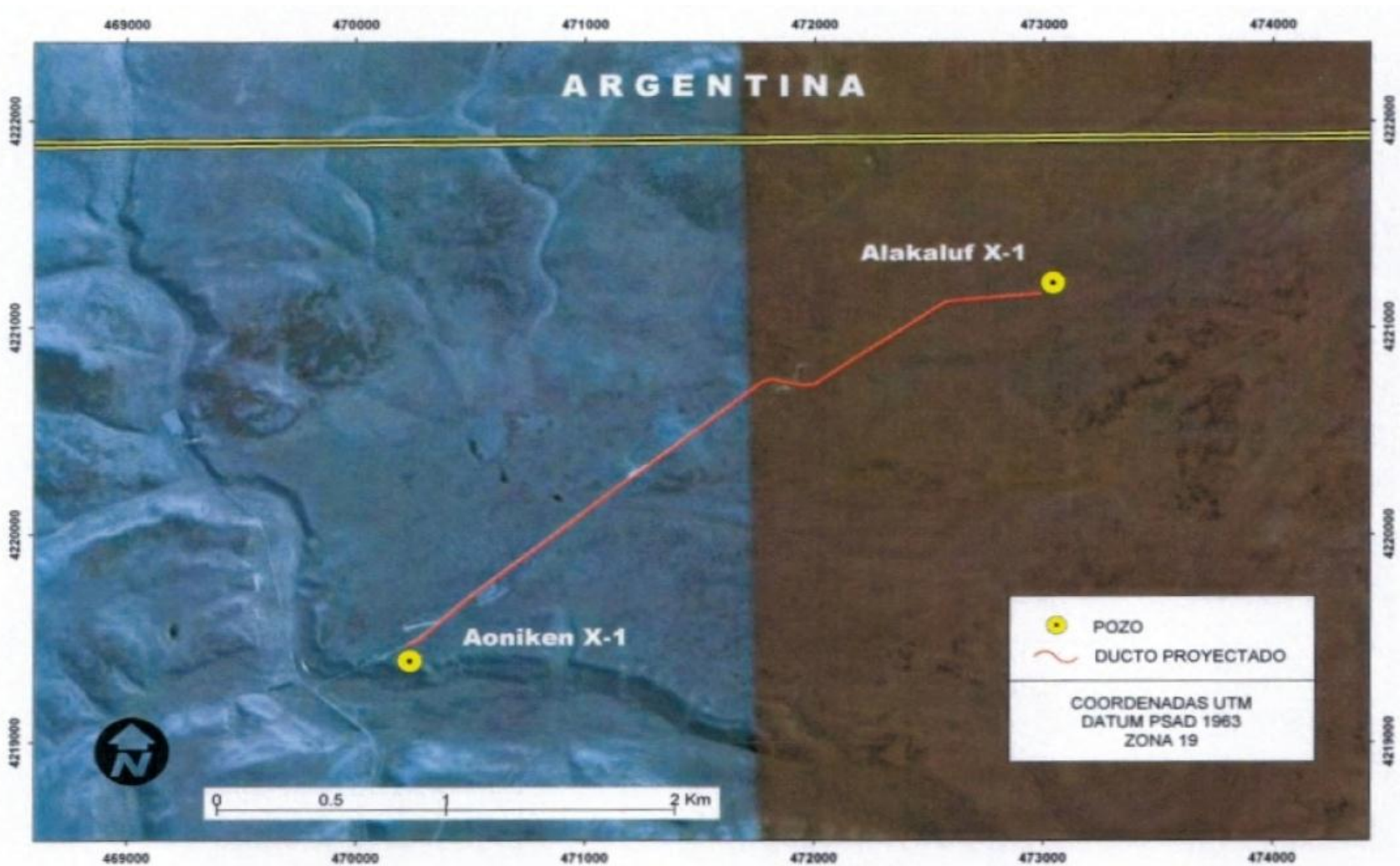


Figura 4. Layout del Proyecto (Fuente: DIA de proyecto “Construcción de Líneas de Flujo Pozos Alakaluf X-2 Y Alakaluf X-3”).

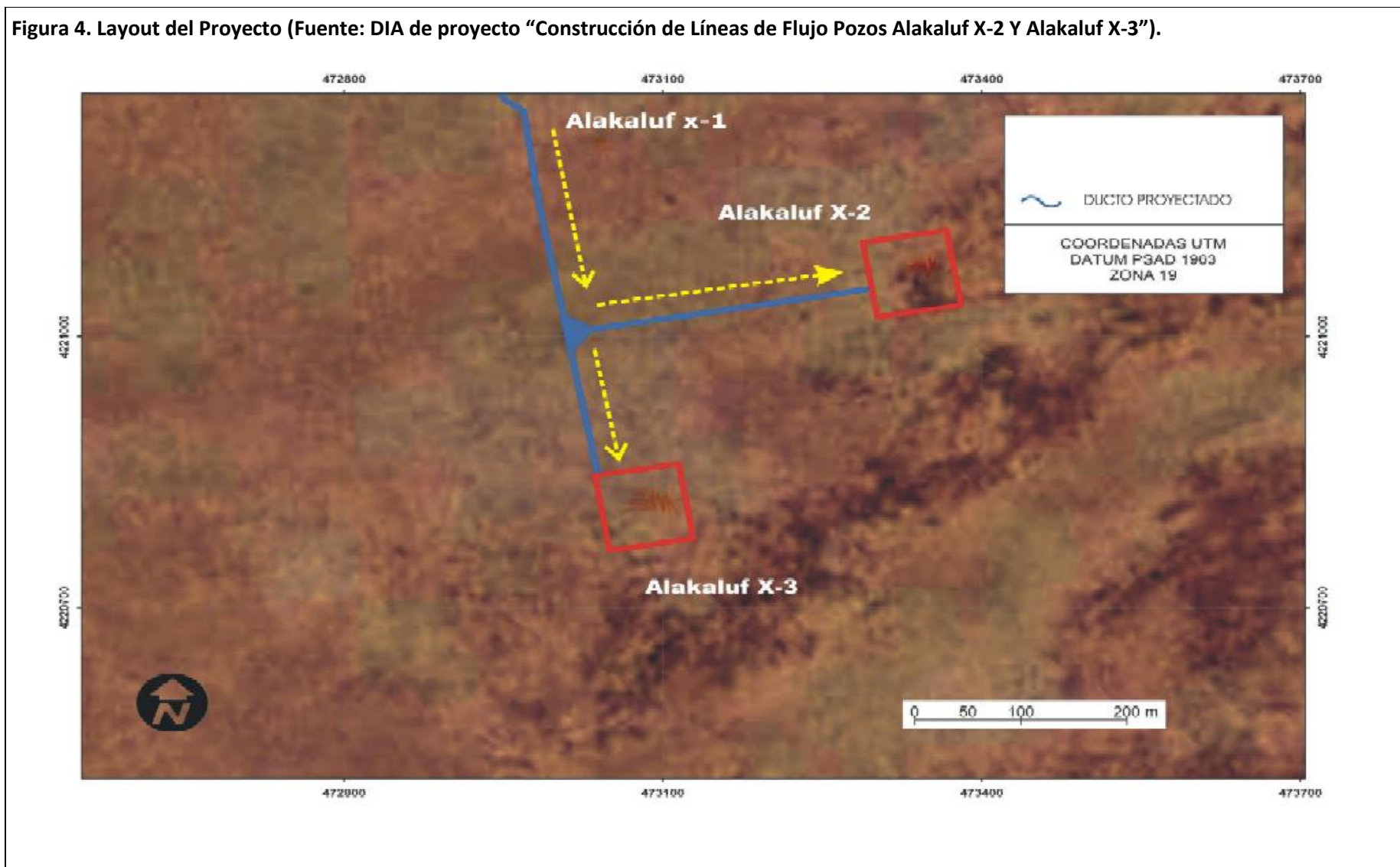


Figura 5. Layout del Proyecto (Fuente: Elaboración propia en base a la DIA de proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakaluf 6").

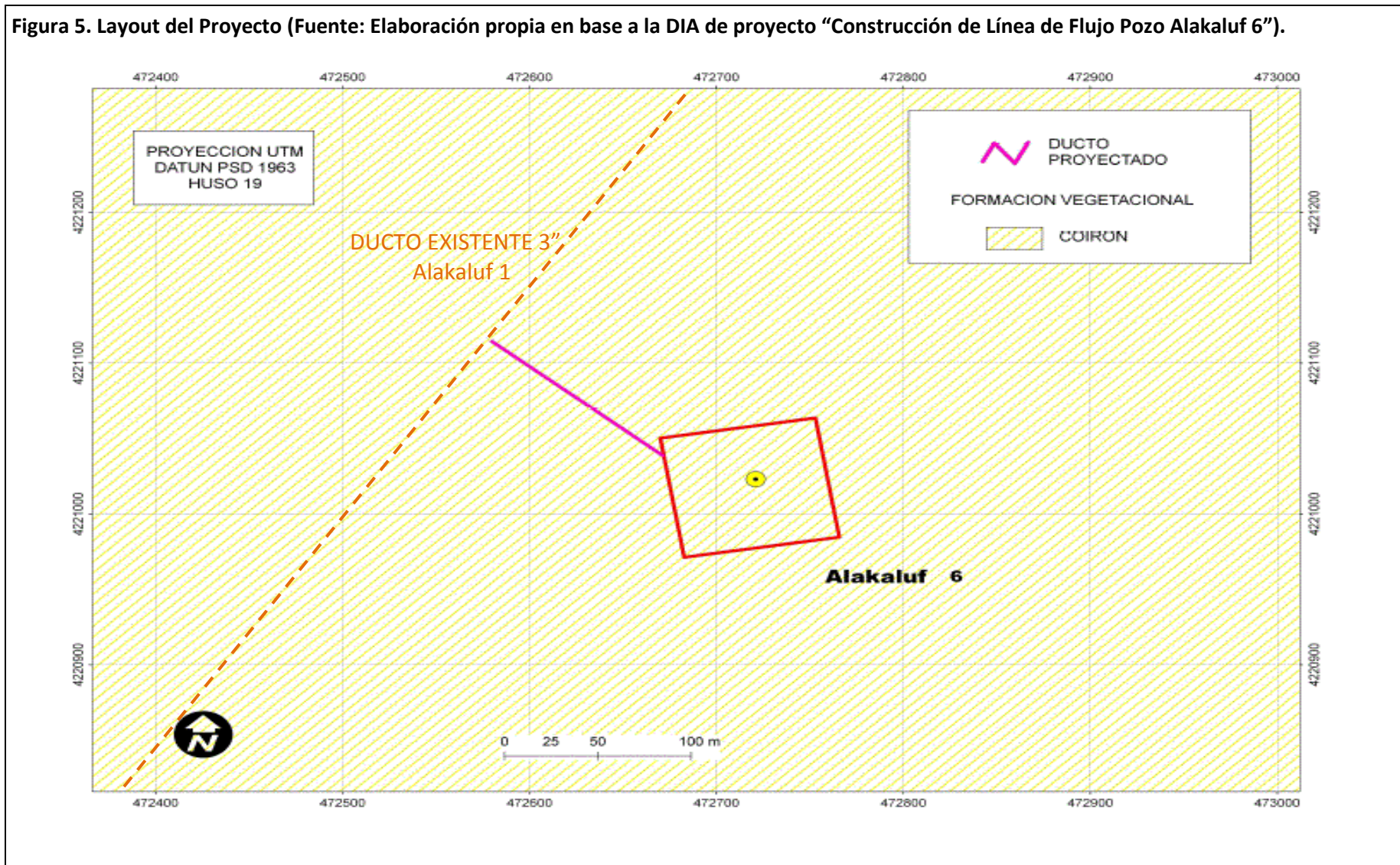
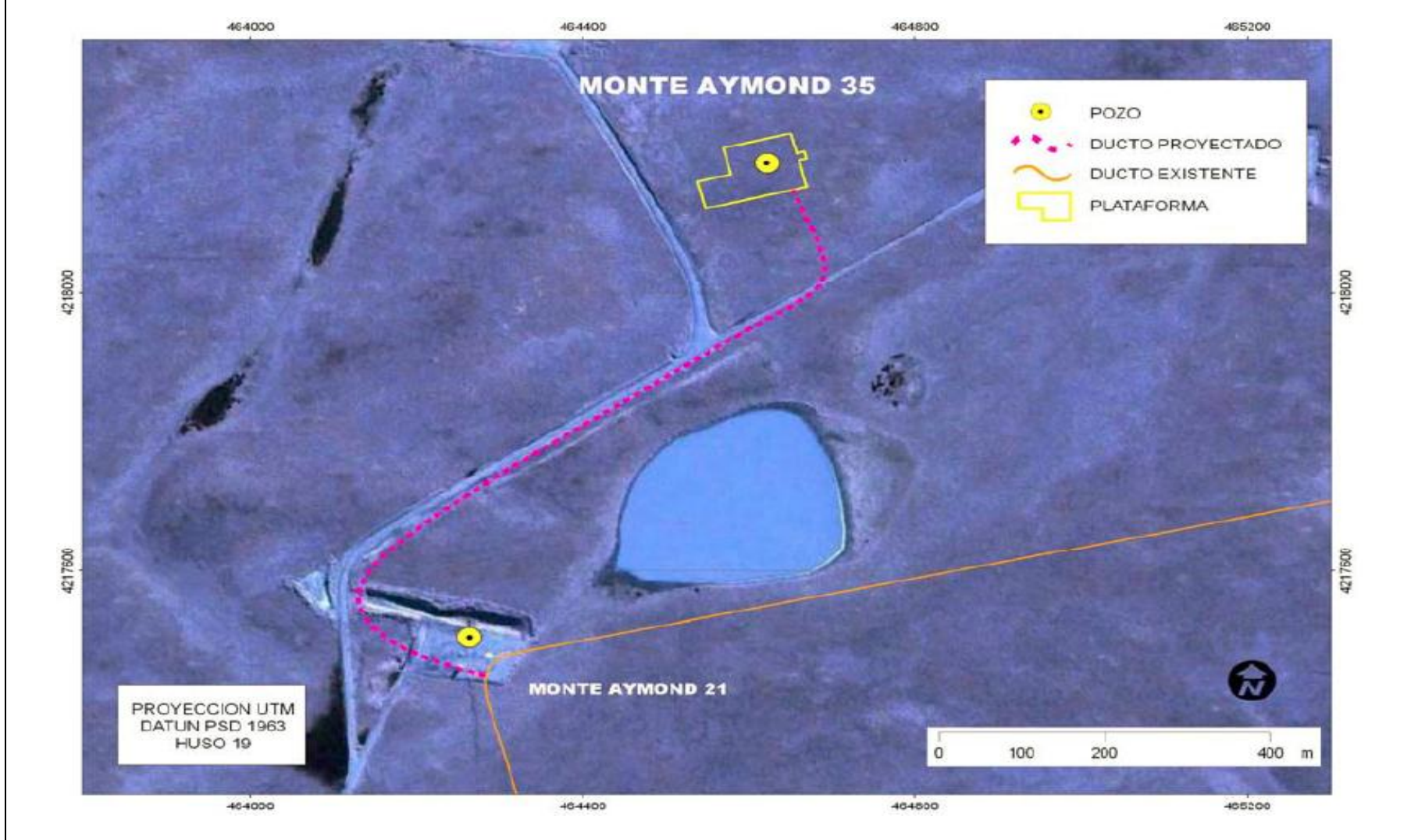


Figura 6. Layout del Proyecto (Fuente: DIA de proyecto “Construcción de Línea de Flujo Pozo Monte Aymond 35”).



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	N°	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	45	18-02-2009	COREMA Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Califica ambientalmente el proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakaluf X-1"	---
2	RCA	150	23-06-2009	COREMA Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Califica ambientalmente el proyecto "Construcción de Líneas de Flujo Pozos Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3"	---
3	RCA	91	06-04-2010	COREMA Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Califica ambientalmente el proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo Alakaluf 6"	---
4	RCA	46	01-12-2010	Comisión de Evaluación Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Califica ambientalmente el proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo Monte Aymond 35"	---

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del Motivo: Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Verificación de ubicación y superficies intervenidas en el proyecto.• Intervención de Cubierta Vegetal.• Afectación de Flora y Fauna
--

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

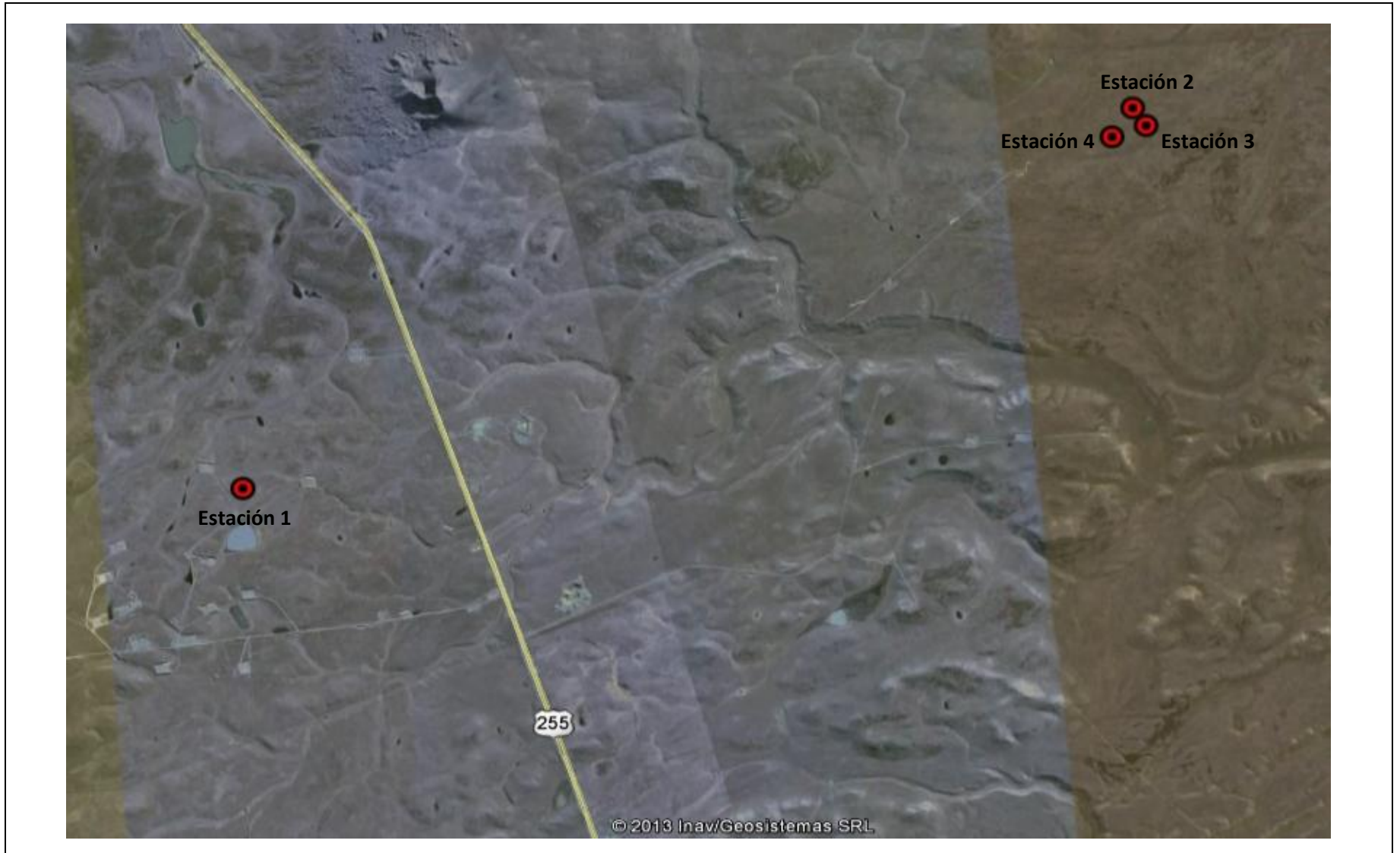
4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha(s) de realización: 24-04-2013	Hora(s) de Inicio: 10:45	Hora(s) de Finalización: 14:15
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Gladys Milic Yaeger		Órgano: SAG
Fiscalizadores Participantes: Christian Von Moltke Cornils		Órgano(s): SAG
Existió Oposición al Ingreso: No se indica en acta		
Existió auxilio de fuerza pública: No se indica en acta		
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Si		
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: Si		
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados: Si		
Entrega de Acta: Si. (Ver Anexo 1)		

4.3.2. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte	Este		
1	4.218.301	464.732	Pozo Aymond 35	Línea de Flujo correspondiente a Pozo Monte Aymond 35
2	4.222.620	473.072	Alakaluf X-2 y X-3	Líneas de Flujo correspondientes a Pozos Alakaluf X-2 y X-3
3	4.220.744	471.716	Línea Alakaluf X-1	Línea de Flujo correspondiente a Pozo Alakaluf X-1
4	4.221.189	472.742	Línea Alakaluf 6	Línea de Flujo correspondiente a Pozo Alakaluf 6

4.3.3. Figura 7. Esquema de Recorrido.



4.4. Aspectos Relativos al Seguimiento Ambiental

4.4.1. Documentos Revisados

Revisado el sistema implementado por la SMA para el reporte electrónico de seguimientos, se constata que a la fecha no se han reportado por parte del titular, documentos vinculados al seguimiento ambiental de los proyectos considerados en la actividad de fiscalización.

5. HECHOS CONSTATADOS

5.1. Ubicación y superficies intervenidas

Número de Hecho Constatado: 1	Estación: 1
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 3.2.1.1.- RCA N° 046/2010.</p> <p><i>“Trazado del ducto</i></p> <p><i>El tendido del ducto se realizará dentro de un predio particular, donde no existen caminos de tuición vial. El trazado proyectado del ducto se inicia en el pozo Monte Aymond 35, coordenadas UTM 42 18 148 Norte 1464653 Este, y finalizando en una línea de 6 pulgadas existente en las coordenadas UTM 42 17449 Norte 1 464283 Este (Datum PSAD 1963).”</i></p> <p>Considerando 3.2.2.2.7.- RCA N° 046/2010.</p> <p><i>“Otra importante medida es reducir la superficie de intervención a la mínima cantidad. En tal sentido, el ancho de la zanja para el tendido del ducto será de un máximo de 1 m.”</i></p> <p>Considerando 3.2.3.1.- RCA N° 046/2010.</p> <p><i>“La longitud del ducto será de aproximadamente 1.071 m y un diámetro nominal de 3,4 o 6 pulgadas con cañería de acero al carbono del tipo API 5L X dependiendo de la productividad del pozo”.</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none">Durante la actividad se inspeccionó y georreferenció el inicio del trazado, correspondiendo a las coordenadas UTM 464723E, 4218301N (WGS 84).Al final del trazado se observó una depresión del suelo en el sector de construcción de la zanja utilizada para alojar el ducto.Se constató que el ancho de intervención de franja era de 4 metros aproximadamente.No se observó aposamientos de agua.Durante la fiscalización se solicitó un Plano As-built de las obras asociadas a la línea de flujo del Pozo Monte Aymond 35, lo que fue remitido por el titular con fecha 02 de mayo de 2013. En el plano se especifica que la longitud desde el Pozo Monte Aymond es de 1.057 m, lo que corresponde a una longitud menor que la especificada en la RCA N° 046/2010	

Registros



Fotografía .

Fecha : 24-04-2013

Coordenadas WGS84

Norte: -

Este: -

Descripción de Medio de Prueba:

En la fotografía 1 se observa un letrero que indica el sector del trazado de la Línea de Flujo para el Pozo Monte Aymond 35. Se aprecia que el ancho de franja intervenido es de aproximadamente 4 metros.

Número de Hecho Constatado: 2	Estación: 2								
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 3.1.2.- RCA N° 150/2009.</p> <p><i>“Superficie Comprometida.</i> <i>El proyecto ocupará una superficie total de 0,07 Há, correspondientes al área de intervención de la zanja donde se alojarán los ductos, considerando un ancho de franja de 1m.”</i></p> <p>Considerando 3.1.3.- RCA N° 150/2009.</p> <p><i>“Longitud del Ducto a Construir</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Línea de Flujo</i></th> <th><i>Longitud</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Desde: Alakaluf X - 3</i></td> <td rowspan="2"><i>473 m</i></td> </tr> <tr> <td><i>Hasta: Alakaluf X - 1</i></td> </tr> <tr> <td><i>Desde: Alakaluf X - 2</i></td> <td rowspan="2"><i>291 m</i></td> </tr> <tr> <td><i>Hasta: Empalme línea Alakaluf X-3</i></td> </tr> </tbody> </table>		<i>Línea de Flujo</i>	<i>Longitud</i>	<i>Desde: Alakaluf X - 3</i>	<i>473 m</i>	<i>Hasta: Alakaluf X - 1</i>	<i>Desde: Alakaluf X - 2</i>	<i>291 m</i>	<i>Hasta: Empalme línea Alakaluf X-3</i>
<i>Línea de Flujo</i>	<i>Longitud</i>								
<i>Desde: Alakaluf X - 3</i>	<i>473 m</i>								
<i>Hasta: Alakaluf X - 1</i>									
<i>Desde: Alakaluf X - 2</i>	<i>291 m</i>								
<i>Hasta: Empalme línea Alakaluf X-3</i>									
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Durante la actividad de inspección se constató que la línea de flujo se ubica al costado de un camino, por lo que no se intervino la cubierta vegetal para el tránsito de maquinaria. A lo largo de la línea de instalación se observó una depresión del suelo. De acuerdo a lo informado en la inspección, la línea de flujo del pozo Alakaluf X-2 no se construyó porque no resultó productivo. Se constató un ancho de franja de aproximadamente 4 metros. No se observó aposamientos de agua. Durante la fiscalización se solicitó un Plano As-built de las obras asociadas a la línea de flujo de los Pozos Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3 , lo que fue remitido por el titular con fecha 02 de mayo de 2013. En el plano se especifica que la longitud del ducto entre Alakaluf 1 y Alkaluf 3 es de 348 m, y entre Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3 de 282 m, longitudes menores a las especificadas en la RCA N° 150/2009. 									

Registros



Fotografía .		Fecha : 24-04-2013		Fotografía 3.		Fecha : 24-04-2013	
Coordenadas WGS84		Norte: -	Este: -	Coordenadas WGS84		Norte: -	Este: -
Descripción Medio de Prueba: En la fotografía 2 se observa la franja paralela al camino correspondiente al trazado de la línea de flujo del Pozo Alakaluf X-2. El ancho de intervención es de aproximadamente 4 metros.				Descripción Medio de Prueba: En la fotografía 3 se observa otra toma del trazado de la línea de flujo del Pozo Alakaluf X-2.			

Número de Hecho Constatado: 3	Estación: 3
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 3.3.1.- RCA N° 045/2009.</p> <p><i>“El proyecto ocupará una superficie total de 0,34 Há, correspondientes al área de intervención de la zanja donde se alojará el ducto, considerando un ancho de franja de 1 metro. Este proyecto contempla la construcción de 1 línea de flujo de 3.400 metros aproximadamente. Esta línea se inicia en el pozo Alakaluf X-1 y llega hasta el pozo Aonikenk X-1.”</i></p> <p>Considerando 6.3.- RCA N° 045/2009.</p> <p><i>“Apozamientos de Agua El Titular deberá tener presente que no se deben generar apozamientos de agua, o interferencia con las redes de drenaje superficial existentes, debiendo generar un programa de vigilancia que dé cuenta del cumplimiento de esto, restituyendo a la brevedad las eventuales modificaciones a dicha red.”</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Durante la actividad se inspeccionó y georreferenció el inicio del trazado de la línea de flujo, correspondiendo a las coordenadas UTM 472742E, 4221189N (WGS 84). b. Se constató que la línea de flujo se ubica al costado de un camino, por lo que no se intervino la cubierta vegetal para el tránsito de maquinaria. c. Se constató un ancho de franja de aproximadamente 3 metros. d. No se observó aposamientos de agua. g. No se detectó presencia de flora protegida ni presencia de sitios de importancia para la fauna silvestre. h. A lo largo de la línea de instalación se observó una depresión del suelo formando una zanja. i. Durante la fiscalización se solicitó un Plano As-built de las obras asociadas a la línea de flujo del Pozo Alakaluf X-1 , lo que fue remitido por el titular con fecha 02 de mayo de 2013. En el plano se especifica que la longitud desde el Pozo Aoniken X-1 hasta el Pozo Alakaluf X-1 es de 3508,7 m, lo que corresponde a 108,7 metros más que lo especificado en la RCA. 	

Registros



Fotografía 4.		Fecha: 24-04-2013		Fotografía 5.		Fecha : 24-04-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: -	Este: -		Coordenadas WGS84	Norte: -	Este: -	
Descripción Medio de Prueba: La fotografía 8 corresponde al camino existente paralelo al trazado de la Línea de Flujo del Pozo Alakaluf X-1.				Descripción Medio de Prueba: En la fotografía 4 se observa un letrero que indica el sector del trazado de la Línea de Flujo Alakaluf X-1. Se puede observar que el ancho de la franja intervenida es de aproximadamente 3 metros de ancho.			

Registros

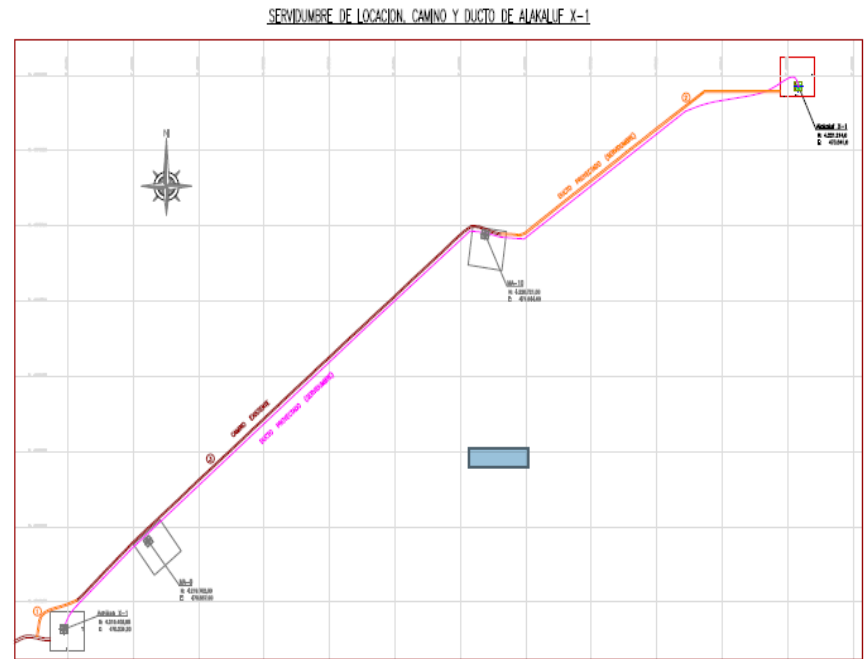
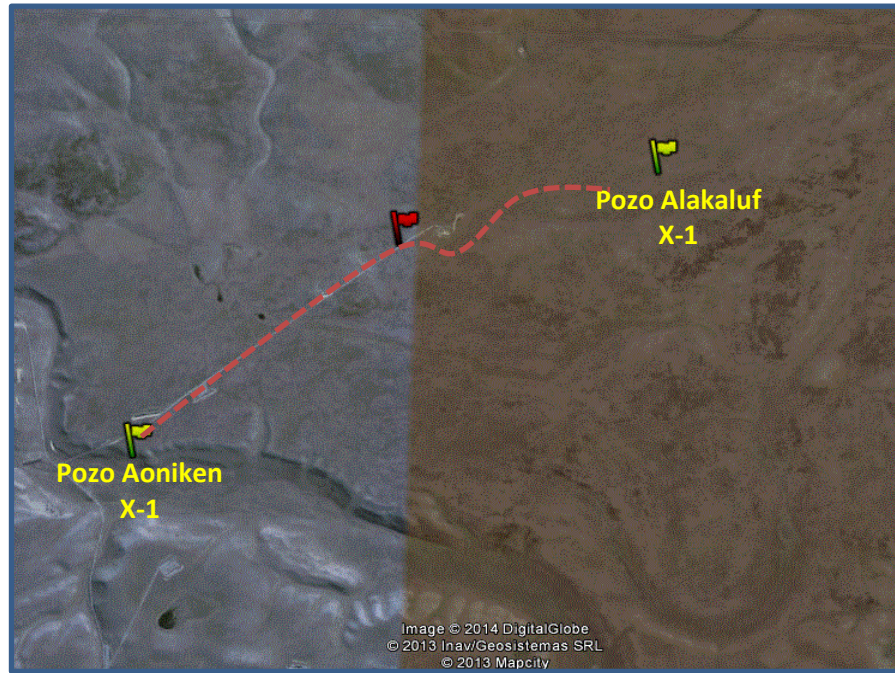


Figura 8.	Fecha: 06-02-2014		Figura 9.	Fecha : 24-04-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 4.4218.313	Este: 464.707	Coordenadas WGS84	Norte: -	Este: -
Descripción Medio de Prueba: La imagen 8 corresponde a una imagen satelital Google Earth, en que se observa el trazado establecido en la RCA N° 045/2009 (línea roja punteada) y los puntos de inicio (Pozo Alakaluf X-1) y termino (Pozo Aoniken X-1) del trazado. La banderilla roja corresponde al punto de inicio de las obras constatadas en terreno.			Descripción Medio de Prueba: Plano As-built remitido por el titular con fecha 02-05-2013 correspondiente al trazado de la línea de flujo del pozo Alakaluf X-1. La longitud desde el Pozo Aoniken X-1 hasta el Pozo Alakaluf X-1 especificada en el plano es de 3508,7 m		

Número de Hecho Constatado: 4	Estación: 4
--------------------------------------	--------------------

Exigencia:

Considerando 3.1.2.- RCA N° 091/2010.

“El proyecto ocupará una superficie total de 0,01 Há, correspondientes al área de intervención de la zanja donde se alojará el dueto, considerando un ancho de franja de 1 m.”

Considerando 3.3.2.1.1.- RCA N° 091/2010.

“La longitud del dueto será de aproximadamente 120 metros y un diámetro nominal de entre 3 y 4 pulgadas según se defina en la ingeniería de detalle.”

Considerando 7.3 RCA N° 091/2010.

Apozamientos

El titular se compromete a tomar todas las medidas necesarias para evitar los apozamientos de aguas lluvias producto de la excavación de la zanja de la línea de flujo, con el fin de mantener las redes naturales de escurrimiento superficial y evitar apozamientos inexistentes previos al proyecto y que aseguren la confluencia de las aguas lluvias a sus puntos naturales de desagüe.”

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

- e. Durante la actividad se inspeccionó y georreferenció el inicio del trazado de la línea de flujo, correspondiendo a las coordenadas UTM 471716E, 4220744N (WGS 84).
- f. Se constató que la línea de flujo se ubica al costado de un camino, por lo que no se intervino la cubierta vegetal para el tránsito de maquinaria.
- g. Se constató un ancho de franja de aproximadamente 4 metros.
- h. No se observó apozamientos de agua.
- i. Durante la fiscalización se solicitó un Plano As-built de las obras asociadas a la línea de flujo del Pozo Alakaluf X-6, lo que fue remitido por el titular con fecha 02 de mayo de 2013. En el plano se especifica que la longitud del ducto Pozo Alakaluf X-6 es de 120,7 m., longitud que concuerda con lo establecido en la RCA N° 091/2010.

Registros



Fotografía 6.

Fecha : 24-04-2013

Coordenadas WGS84

Norte: -

Coordenadas WGS84

Descripción Medio de Prueba:

En la fotografía 4 se observa la intervención asociada a la Línea de Flujo Alakaluf X-6. Se puede apreciar que el ancho de franja de intervención es de aproximadamente 4 metros.

5.2. Intervención de Cubierta Vegetal

Número de Hecho Constatado: 5	Estación:1
Exigencia: Considerando 3.2.2.2.7.- RCA N° 046/2010. <i>“Medidas de prevención de impactos Con el fin de evitar impactos en los componentes ambientales del sector, así como también de la actividad productiva por excelencia del sector que es la ganadería ovina, se contemplan una serie de medidas que a continuación se detallan:</i> <i>- La primera medida considera el Plan de Intervención de la Cubierta Vegetal (PICV).”</i> Considerando 3.8.3.- RCA N° 046/2010. <i>“Monitoreo y Seguimiento. Con el objeto de verificar la correcta recuperación de la cubierta vegetal del sector de construcción del dueto, se contempla evaluar su desarrollo a través de dos monitoreos estivales: el primero, al finalizar la primera temporada de crecimiento y luego de un año, al menos, de establecidos los pastos; el segundo, al finalizar la segunda temporada de crecimiento de los pastos.”</i>	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Durante la actividad de inspección se constató que se ha desarrollado el Plan de Intervención de la Cubierta Vegetal conforme a lo establecido en la RCA N° 046/2010. b. Durante la fiscalización se solicitó el monitoreo vegetacional comprometido para la línea de flujo del Pozo Monte Aymond 35, lo que no fue remitido por el titular. Sin perjuicio de lo anterior, en carta remitida con fecha 02 de mayo de 2013, el titular señala que éstos fueron remitidos al SAG hasta el año 2012.	

Número de Hecho Constatado: 6	Estación:2
Exigencia: Considerando 3.3.2.2.8.- RCA N° 150/2009. <i>“Medidas de prevención de impactos Con el fin de evitar impactos en los componentes ambientales del sector, así como también de la actividad productiva por excelencia del sector que es la ganadería ovina, se contemplan una serie de medidas que a continuación se detallan:</i> <i>- La primera medida considera el Plan de Intervención de la Cubierta Vegetal (PICV) que ya se mencionó anteriormente.”</i>	

Considerando 3.3.2.2.1.- RCA N° 150/2009.

“Con el objeto de verificar el correcto prendimiento de la cubierta vegetal del sector donde se construirá el ducto, se contempla evaluar su desarrollo a través de dos monitoreos estivales: el primero, al finalizar la primera temporada de crecimiento y luego de un año, al menos, de establecidos los pastos; el segundo, al finalizar la segunda temporada de crecimiento de los pastos.”

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

- a. Durante la actividad de inspección se constató que se ha desarrollado el Plan de Intervención de la Cubierta Vegetal conforme a lo establecido en la RCA N° 150/2009.
- b. Durante la fiscalización se solicitó el monitoreo vegetal comprometido para la línea de flujo de los Pozos Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3, lo que no fue remitido por el titular. Sin perjuicio de lo anterior, en carta remitida con fecha 02 de mayo de 2013, el titular señala que éstos no se han realizado debido a que la construcción de las líneas es reciente, y que se realizará una vez finalizada la primera etapa de crecimiento de los pastos.

Número de Hecho Constatado: 7

Estación: 3

Exigencia:

Considerando 3.4.2.2.8.- RCA N° 045/2009.

“Medidas de prevención de impactos

Con el fin de evitar impactos en los componentes ambientales del sector, así como también de la actividad productiva por excelencia del sector que es la ganadería ovina, se contemplan una serie de medidas que a continuación se detallan:

- La primera medida considera el Plan de Intervención de la Cubierta Vegetal (PICV) que ya se mencionó anteriormente.”

Considerando 3.4.2.2.1.- RCA N° 045/2009.

“Con el objeto de verificar el correcto prendimiento de la cubierta vegetal del sector donde se construirá el ducto, se contempla evaluar su desarrollo a través de dos monitoreos estivales: el primero, al finalizar la primera temporada de crecimiento y luego de un año, al menos, de establecidos los pastos; el segundo, al finalizar la segunda temporada de crecimiento de los pastos.”

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

- a) Durante la actividad de inspección se constató que se ha desarrollado el Plan de Intervención de la Cubierta Vegetal conforme a lo establecido en la RCA N° 045/2009.
- b) Durante la fiscalización se solicitó el monitoreo vegetal comprometido para la línea de flujo del Pozo Alakaluf X-1, lo que no fue remitido por el titular. Sin perjuicio de lo anterior, en carta remitida con fecha 02 de mayo de 2013 el titular señala que éstos fueron remitidos al SAG hasta el año 2012.

Número de Hecho Constatado: 8	Estación: 4
<p>Exigencia:</p> <p>Considerando 3.3.2.2.6.- RCA N° 091/2010.</p> <p><i>“Medidas de prevención de impactos Con el fin de evitar impactos en los componentes ambientales del sector, así como también de la actividad productiva por excelencia del sector que es la ganadería ovina, se contemplan una serie de medidas que a continuación se detallan:</i></p> <p><i>- La primera medida considera el Plan de Intervención de la Cubierta Vegetal (PICV).”</i></p> <p>Considerando 3.5.1.- RCA N° 091/2010.</p> <p><i>Con el objeto de verificar el correcto prendimiento de la cubierta vegetal del sector donde se construirá el dueto, se contempla evaluar su desarrollo a través de dos monitoreos estivales: el primero, al finalizar la primera temporada de crecimiento y luego de un año, al menos, de establecidos los pastos; el segundo, al finalizar la segunda temporada de crecimiento de los pastos y el tercero, al finalizar la tercera temporada de crecimiento de los pastos.</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <p>a) Durante la actividad de inspección se constató que se ha desarrollado el Plan de Intervención de la Cubierta Vegetal conforme a lo establecido en la RCA N° 091/2010.</p> <p>b) Durante la fiscalización se solicitó el monitoreo vegetacional comprometido para la línea de flujo del Pozo Alakaluf X-6, lo que no fue remitido por el titular. Sin perjuicio de lo anterior, en carta remitida con fecha 02 de mayo de 2013 el titular señala que éstos fueron remitidos al SAG hasta el año 2012.</p>	

5.3. Afectación de Flora y Fauna.

Número de Hecho Constatado: 9	Estación: 1
Exigencia: Considerando 3.6.- RCA N° 046/2010. <i>“Se debe destacar que el área de impacto directo e indirecto del proyecto no exhibe especies vegetales con problemas de conservación, siendo un área con un alto nivel de intervención antrópica producto de la actividad ganadera y petrolera-gasífera desarrollada históricamente, por lo cual se estima que la construcción de la línea de flujo (ducto) del pozo señalado, no producirá impactos significativos o irreversibles al medio natural o productivo ganadero.”</i> Considerando 3.7.- RCA N° 046/2010. <i>“El ambiente es homogéneo y no se distinguen sectores con condiciones de hábitat excepcionales ni sitios de crianza de especies en peligro o áreas de concentración de fauna relevantes.”</i>	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: No se detectó presencia de flora protegida ni presencia de sitios de importancia para la fauna silvestre.	
Número de Hecho Constatado: 10	Estación: 2
Exigencia: Considerando 3.5.- RCA N° 150/2009. <i>“El área de impacto directo e indirecto del proyecto no exhibe especies vegetales con problemas construcción de las líneas de flujo asociadas a los pozo Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3, no producirá impactos significativos e irreversibles.”</i> Considerando 3.6.- RCA N° 150/2009. <i>“En general, el ambiente es muy homogéneo y no se distinguen sectores que puedan tener una potencial importancia como sitios de alimentación o nidificación. De las especies registradas, dos de ellas se encuentran en categoría de conservación, el guanaco y el ñandú, pero dada la alta movilidad de estas especies, no se considera que el proyecto pudiese causar algún tipo de impacto sobre ellas. En general el impacto que pudiera tener esta obra, ya sea en su fase de construcción como de funcionamiento, se considera que ésta no podría afectar de manera significativa a ninguna de las especies de vertebrados presentes en el área.”</i>	
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: No se detectó presencia de flora protegida ni presencia de sitios de importancia para la fauna silvestre.	

Número de Hecho Constatado: 11	Estación: 4
<p>Exigencia: Considerando 3.5.- RCA N° 150/2009.</p> <p><i>“El área de impacto directo e indirecto del proyecto no exhibe especies vegetales con problemas construcción de las líneas de flujo asociadas a los pozo Alakaluf X-2 y Alakaluf X-3, no producirá impactos significativos e irreversibles.”</i></p> <p>Considerando 3.6.- RCA N° 150/2009.</p> <p><i>“En general, el ambiente es muy homogéneo y no se distinguen sectores que puedan tener una potencial importancia como sitios de alimentación o nidificación. De las especies registradas, dos de ellas se encuentran en categoría de conservación, el guanaco y el ñandú, pero dada la alta movilidad de estas especies, no se considera que el proyecto pudiese causar algún tipo de impacto sobre ellas. En general el impacto que pudiera tener esta obra, ya sea en su fase de construcción como de funcionamiento, se considera que ésta no podría afectar de manera significativa a ninguna de las especies de vertebrados presentes en el área.”</i></p>	
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: No se detectó presencia de flora protegida ni presencia de sitios de importancia para la fauna silvestre.</p>	

6. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a las RCA 045/2009, 150/2009, 046/2010 y 091/2010.

Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
1	Ubicación y superficies intervenidas	Considerando 3.2.2.2.7.- RCA N° 046/2010. <i>“Otra importante medida es reducir la superficie de intervención a la mínima cantidad. En tal sentido, el ancho de la zanja para el tendido del dueto será de un máximo de 1 m.”</i>	La línea de flujo del Pozo Monte Aymond presenta un ancho de franja de 4 metros, superando la superficie de intervención establecida en la RCA N° 046/2010.
2	Ubicación y superficies intervenidas	Considerando 3.1.2.- RCA N° 150/2009. <i>“Superficie Comprometida. El proyecto ocupará una superficie total de 0,07 Há, correspondientes al área de intervención de la zanja donde se alojarán los ductos, considerando un ancho de franja de 1m.”</i>	La línea de flujo comprendida entre los pozos Alakaluf X-3 y Alakaluf X-1 presenta un ancho de franja de 4 metros, superando la superficie de intervención establecida en la RCA N° 150/2009.
3	Ubicación y superficies intervenidas	Considerando 3.3.1.- RCA N° 045/2009. <i>“El proyecto ocupará una superficie total de 0,34 Há, correspondientes al área de intervención de la zanja donde se alojará el ducto, considerando un ancho de franja de 1 metro. Este proyecto contempla la construcción de 1 línea de flujo de 3.400 metros aproximadamente. Esta línea se inicia en el pozo Alakaluf X-1 y llega hasta el pozo Aonikenk X-1.”</i>	La línea de flujo del Alakaluf X-1 presenta un ancho de franja de 3 metros, superando la superficie de intervención establecida en la RCA N° 045/2009. En plano As built remitido por el titular se especifica que la longitud desde el Pozo Aoniken X-1 hasta el Pozo Alakaluf X-1 es de 3508,7 m, lo que corresponde a 108,7 metros más de lo establecido en la RCA.

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
4	Ubicación y superficies intervenidas	<p>Considerando 3.1.2.- RCA N° 091/2010.</p> <p><i>“El proyecto ocupará una superficie total de 0,01 Há, correspondientes al área de intervención de la zanja donde se alojará el dueto, considerando un ancho de franja de 1 m.”</i></p>	<p>La línea de flujo del Pozo Monte Aymond presenta un ancho de franja de 4 metros, superando la superficie de intervención establecida en la RCA N° 091/2010.</p>
5	Intervención de cubierta vegetal	<p>Considerando 3.8.3.- RCA N° 046/2010.</p> <p><i>“Monitoreo y Seguimiento. Con el objeto de verificar la correcta recuperación de la cubierta vegetal del sector de construcción del dueto, se contempla evaluar su desarrollo a través de dos monitoreos estivales: el primero, al analizar la primera temporada de crecimiento y luego de un año, al menos, de establecidos los pastos; el segundo, al finalizar la segunda temporada de crecimiento de los pastos.”</i></p>	<p>No se entregó el monitoreo de vegetación comprometido en la RCA N° 046/2010 solicitado durante la inspección. Sin perjuicio de lo anterior, en carta remitida con fecha 02 de mayo de 2013, el titular señala que éstos fueron remitidos al SAG hasta el año 2012.</p>
7	Intervención de cubierta vegetal	<p>Considerando 3.4.2.2.1.- RCA N° 045/2009.</p> <p><i>“Con el objeto de verificar el correcto prendimiento de la cubierta vegetal del sector donde se construirá el ducto, se contempla evaluar su desarrollo a través de dos monitoreos estivales: el primero, al finalizar la primera temporada de crecimiento y luego de un año, al menos, de establecidos los pastos; el segundo, al finalizar la segunda temporada de crecimiento de los pastos.”</i></p>	<p>No se entregó el monitoreo de vegetación comprometido en la RCA N° 045/2009 solicitado durante la inspección. Sin perjuicio de lo anterior, en carta remitida con fecha 02 de mayo de 2013, el titular señala que éstos fueron remitidos al SAG hasta el año 2012.</p>
8	Intervención de cubierta vegetal	<p>Considerando 3.5.1.- RCA N° 091/2010.</p> <p><i>Con el objeto de verificar el correcto prendimiento de la cubierta vegetal del sector donde se construirá el dueto, se contempla evaluar su desarrollo a través de dos monitoreos estivales: el primero, al finalizar la primera temporada de crecimiento y luego de un año, al menos, de establecidos los pastos; el segundo, al finalizar la segunda temporada de crecimiento de los pastos y el tercero, al finalizar la tercera temporada de crecimiento de los pastos.</i></p>	<p>No se entregó el monitoreo de vegetación comprometido en la RCA N° 091/2010 solicitado durante la inspección. Sin perjuicio de lo anterior, en carta remitida con fecha 02 de mayo de 2013, el titular señala que éstos fueron remitidos al SAG hasta el año 2012.</p>

7. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Actas de inspección del día 24-04-2013
2	Información solicitada y entregada por el titular
3	Carta Geopark Fell SpA de fecha 02-05-2013